

CONCHALI,

01 Set 2026

DECRETO EXENTO N° 1060/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Carta de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Sector 4, Unidad Vecinal N° 48, ingresada por OPIR con fecha 24.08.2026 Idoc N° 902691, donde la Junta de Vecinos solicita devolución del monto de \$10.832.- (diez mil ochocientos treinta y dos pesos) ingresado en exceso como aporte al Proyecto Fondevé; Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 y Pre-Obligación N° 5/506 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificados a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio ambos del año 2026; Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026 que aprobó nómina de los proyectos seleccionados; Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2026, de fecha 10 de julio del 2026, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra la **JUNTA DE VECINOS "VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4"**, RUT: N°65.183.718-9, correspondiente a la Unidad Vecinal N°48, representada por su Presidente (a), don (a) **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**, cédula nacional de identidad N° 8.043.257-7, con domicilio en Luis Reyes N°1231 y por su Tesorero(a), don(a) **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**, cédula nacional de identidad N° 16.149.508-5, con domicilio en Ernesto Peña N°4302, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 542 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$2.648.978.- (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos) cifra que corresponde a \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y \$148.978.- (ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 5826488 de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: “Todos juntos aseguramos nuestra villa y recreamos a nuestros niños (as)”, en el ámbito de Prevención situacional (seguridad) e Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 1 parlante.
- 1 máquina de cabritas.
- 1 máquina de algodón.
- Obra vendida: 4 alarmas comunitarias, 4 luminarias led solar

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) SILVIA INES RIQUELME CEPEDA, como Presidente (a) y don (a) PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) SILVIA INES RIQUELME CEPEDA, como Presidente (a) y don (a) PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado Provisorio otorgado por la Secretaria Municipal, con fecha 14 de abril del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
24.01.005.002	FONDEVE	\$120.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO -DIREM

Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal

JUNTA DE VECINOS “VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

Señor
Patricio Saavedra M.
Director de Rentas
Presente

CONTRIBUYENTE
26/8/26

Estimado director,
Junto con saludarlo, solicitamos la diferencia del cobro por aporte Fondeve 2026 que por error se nos cobró una suma mayor.
El Decreto Exento N°760 del 30/06/2026, menciona 148.978 y se nos cobró la suma de \$159.810, la diferencia a devolver es de \$10.832, nos acercamos a contabilidad para que se nos hiciera un nuevo folio de aporte, pero nos dijeron que ésta es la vía para realizar la devolución.
Esperamos que Asesoría Jurídica contemple este cambio y a su vez la Dirección de Control no haga observaciones porque fue un error de la funcionaria y no nuestro.

Atentamente

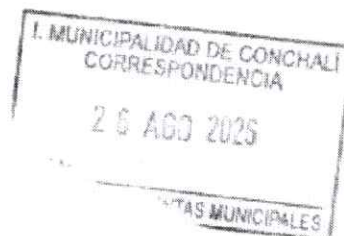
Silvia Riquelme C.
Presidenta
Unidad Vecinal N°48
Eneas Gonel Sector 4
+56935708793

Santiago 24 de Agosto 2026

Silvia Riquelme

c/c Asesoría jurídica
OCCC

Junta de Vecinos
Villa Eneas Gonel Sector 4
Pers. Jurid. N° 1794
Fund. 12 Marzo 2019



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 48.070.200-2 INDEPENDENCIA 9 3499 226 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 826900 INGRESO N° 5826488	
JUNTA DE VECINOS VILLA ENREAS GONEL SECTO 65183718-9			
NOMBRE GENERAL GAMBINO 4141		RUT CONCHALI	
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO 10/07/2026	
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN	
CONCEPTO APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760 DEL 30/06/2026			
NO USAR - CONTABILIDAD		31/07/2026	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$	
Aporte Fondeve		159.810	
		10/07/2026	
NoLuminosa:0		SUB TOTAL	159.810
Luminosa:0		IPC	0
Ocup:		INTERES	0
		TOTAL \$	159.810
dúbito		nuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 48.070.200-2 INDEPENDENCIA 9 3499 226 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 5826488		FOLIO N° 826900	
JUNTA DE VECINOS VILLA ENREAS GONEL SEX65183718-9		NO USAR - CONTABILIDAD		31/07/2026	
NOMBRE		UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
GENERAL GAMBINO 4141		CONCHALI		159.810	
DOMICILIO		COMUNA		IPC	
FIDOF Y FONDEVE		TELÉFONO		INTERES	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		10/07/2026		TOTAL \$	
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN		159.810	
CONCEPTO		dúbito		nuevas	
APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760 DEL 30/06/2026		LIQUIDADOR		EMISOR	
UNIDAD GIRADORA					

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA NOMINA PROYECTOS
FONDEVE 2026.

CONCHALI.

30 JUN 2026

DECRETO EXENTO N°

360

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del 05.06.2026 del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 04.06.2026; Memorándum N°634 de fecha 11.06.2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario adjunta Nomina Organizaciones Proyectos FONDEVE 2026; Decreto Exento N° 699 del 09.06.2026 que Regulariza Modificación de Cronograma de FONDEVE; Decreto Exento N°602 de fecha 11.05.2026 que Aprueba Modificación de Cronograma FONDEVE 2026-2028; Decreto Exento N°332 de fecha 16.03.2026 Aprueba Bases FONDEVE 2026-2028; Decreto Exento N°304 de fecha 11.03.2026 Aprueba Modificación de Reglamento FONDEVE; Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012 que Aprueba Reglamento FONDEVE; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Nómina de Proyectos FONDEVE 2026-2028, aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de junio de 2026, cuyo detalle se indica a continuación:

NOMINA JUNTA DE VECINOS PROYECTOS FONDEVE 2026

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Muechunabua Central	72.060.500-K	Legado Vivo	2.500.000	125.000	2.625.000
2	Agua y Aguante Corda de la Unidad Vecinal N° 26	72.086.500-9	Uso Herramientas Avanza Nuestro Comunitario	2.490.760	131.140	2.622.915
3	Unidad Vecinal Pedro	65.118.411-9	Recreación y Convivencia Vecinal	1.867.870	91.130	1.956.800
4	Hogar Propio	70.046.700-9	Mejoramiento Espacio Social Etapa II	2.500.000	125.000	2.625.000
5	Diego Portales	71.053.200-K	Renovando La Sede	2.500.000	130.784	2.630.784



Villa Paula Inauguración	73,073,800.7	"Segunda Patria"	2,472,750	123,680	2,596,430
Villa Lineas Conel Sector 4	65,83,718.9	Todos Juntos Aseguramos Nuestra Villa y Recreamos a Nuestros Niños(as)	2,500,000	148,978	2,648,978
Manuel Rodriguez	72,071,400.7	Mas Mobiliario Al Servicio De Los Vecinos	2,143,514	107,170	2,250,684
Perpetua Santa Monica	72,148,200.6	"Remodelación para la Convivencia Vecinal"	2,408,553	125,428	2,533,981
Unión Y Esfuerzo C. V. N. 13	71,151,200.7	Hermosando Nuestra Sede Etapa N. 3	2,500,000	125,000	2,625,000
Villa del Norte	72,087,500.4	Fortalecimiento De La Seguridad, Equipamiento Y Participación Comunitaria En La Sede Social Villa El Coraje Norte	2,500,000	125,400	2,625,400
Lineas Conel Adelante Sector 2 N. 17 Y 17	65,157,500.6	Mejorando Día A Día	2,500,000	190,190	2,690,190
Poliente Congo	65,575,000.5	"Si Conchali Nos Hamina, Estamos Mas Seguros"	2,171,305	124,992	2,296,297
Población Republica De Mexico de la Unidad V N. 40	72,792,500.9	La Casa Del Juego Activo y Deportivo	1,592,854	79,642	1,672,496
Lineas Conel Sector N. 1	75,050,800.7	"Implementación Y Equipamiento Nuestra Sede Social"	2,423,580	121,370	2,544,950
Unidad Y Esfuerzo Sector N. 3	65,262,380.1	Vecinos Unidos Por La Seguridad	2,500,000	129,810	2,629,810
Villa Santiago Norte	65,180,523.1	Renovación Sistema De Alamos	2,500,000	139,475	2,639,475
Villa Las Arboledas N. 18	75,085,000.5	Por Un Comienzo Pleno	2,500,000	125,000	2,625,000
La Unión Y Villa Del Valle De La Unidad Vegetal N. 36	77,067,000.9	Equipamientos Para Servir Mejor	2,500,000	196,470	2,696,470
De Las Sierrita de la Junta De Vecinos N. 41	65,047,578.4	Instalación De Cámaras De Seguridad	2,500,000	125,140	2,625,140
Villa De Conchali De La Unidad Vegetal N. 22	72,075,000.2	Renovando Equipamiento	2,420,941	121,042	2,541,983
Barrio Chayo	65,187,774.1	Mejorando La Seguridad Y Bienestar de la Comunidad	2,540,753	117,078	2,657,831
Nor Oriente	65,072,048.8	Plaza Hermosa	2,500,000	137,544	2,637,544



1	Unidad Vecinal N. 48	71,961,090.4	Renovando y Arreglando la 18 Avanzando	2,500,000	462,941	2,962,941
2	Unidad Vecinal N. 21	72,103,400.4	Volando por el Bienestar Comunal	2,500,000	125,000	2,625,000
3	Unidad Vecinal N. 9	71,497,100.6	Mejorando Nuestra Sede y Otorgando Comodidad	2,500,000	25,000	2,625,000
4	Villa el Correo Sur	72,080,700.5	Nueva Vida para la Canchra	2,120,595	100,000	2,220,595
5	Villa Arquitecto Obregon N. 25	75,834,796.9	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espectos	2,500,000	125,000	2,625,000
6	Los Primos y Marito Luther King	72,116,500.4	Vuelve a Florecer	2,158,486	22,924	2,181,410
7	Remedialacion Panamericana Norte	72,006,400.0	Mejorando para Nuestro Espacio Comunitario	2,469,905	125,000	2,594,905
8	Villa las Palmas de Atlixco	65,050,550.9	Juegos Infantiles Villa Palmas de Matamoros	2,500,000	126,000	2,626,000
9	Manuel Rosales	65,170,550.5	Nueva Era	1,778,295	88,913	1,867,208
10	Unidad Santa Ines E. N. 37	75,948,800.5	Juega Limpio Cambiando Cierre Perimetral y Lazo perimetral para Nuestra Sede	2,500,000	125,000	2,625,000
11	Unidad Vecinal N. 25	72,075,000.6	Creando Espacios para la Comunidad	2,500,000	127,512	2,627,512
12	Poblacion 18 de Abril	72,099,500.0	Reparacion Moralla Perimetral	2,476,514	125,826	2,602,340
13	Poblacion Juanita Aguirre	72,069,000.4	Preocupandonos del Techo de la Sede y la Salud de Nuestros Vecinos	2,500,000	166,700	2,666,700
14	Villa la Palma	65,118,295.0	Mejorando Nuestra Parte de Encuentro	2,500,000	133,110	2,633,110
15	Los Minerale	65,052,450.2	Mejorando Nuestra Parte de Encuentro	2,500,000	168,550	2,668,550
16	Villa la Panamericana Unidad Vecinal N. 48	72,053,000.0	"Ayudandonos para el Futuro Mejor"	2,500,000	125,000	2,625,000
17	Las Palmas de la Unidad Vecinal N. 10	72,062,600.4	"Sede Linda, Vecinos Contentos, Vamos Mejorando Nuestra Parte de Encuentro"	2,500,000	125,000	2,625,000
18	Villa la Palma Sur Perez Colapso	65,654,540.0	Fortalecimiento de la Seguridad Vecinal "Proyectos Seguros"	2,780,955	119,648	2,900,603
19	Villa la Palma Sur Perez Colapso	65,654,540.0	Mejora de Plazas Villa la Palma Sur Perez Colapso	2,498,057	24,002	2,522,059



CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4"**, RUT: **N°65.183.718-9**, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°48**, representada por su Presidente (a), don (a) **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**, cédula nacional de identidad N° 8.043.257-7, con domicilio en Luis Reyes N°1231 y por su Tesorero(a), don(a) **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**, cédula nacional de identidad N° 16.149.508-5, con domicilio en Ernesto Peña N°4302, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **542** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.648.978.-** (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos) cifra que corresponde a **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y **\$148.978.-** (ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5826488** de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: **"Todos juntos aseguramos nuestra villa y recreamos a nuestros niños (as)"**, en el ámbito de **Prevención situacional (seguridad)** e **Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 1 parlante.

CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4"**, RUT: **N°65.183.718-9**, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°48**, representada por su Presidente (a), don (a) **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**, cédula nacional de identidad N° 8.043.257-7, con domicilio en Luis Reyes N°1231 y por su Tesorero(a), don(a) **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**, cédula nacional de identidad N° 16.149.508-5, con domicilio en Ernesto Peña N°4302, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **542** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.648.978.-** (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos) cifra que corresponde a **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y **\$148.978.-** (ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5826488** de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: **"Todos juntos aseguramos nuestra villa y recreamos a nuestros niños (as)"**, en el ámbito de **Prevención situacional (seguridad)** e **Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 1 parlante.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- 1 máquina de cabritas.
- 1 máquina de algodón.
- Obra vendida: 4 alarmas comunitarias, 4 luminarias led solar

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**, como Presidente (a) y don (a) **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**, como Presidente (a) y don (a) **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado Provisorio otorgado por la Secretaria Municipal, con fecha 14 de abril del año 2026.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



SILVIA RIQUELME CEPEDA
PRESIDENTE (A)



PATRICIA GONZALEZ SOTO
TESORERO(A)

Junta de Vecinos
Villa Eneas Gonel Sector 4
Pers. Jurid. N° 1794
Fund. 12 Marzo 2019

RVF/CMA/nme.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **826900**
INGRESO N° **5826488**

JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTO		65183718-9
NOMBRE GENERAL GAMBINO 4141		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO 10/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760 DEL 30/06/2026

NO USAR - CONTABILIDAD		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fondeve		159.810
		10/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	159.810
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		159.810
duribe	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Villa Chens Conel Sector 4 UV48

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1	Formulario N°1: Carta de Presentación FONDEVE 2026-2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	.
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	✓
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	-
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	✓
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto.	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio de Impuestos Internos concordante al rubro o servicio del proyecto.	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos de Instalación Eléctrica o Gas.	✓
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	-
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	.
21	Formulario N°7: Declaración Jurada Simple de cumplimiento de normas.	✓
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9: Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento.	✓
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	Villa Eneas González Sector 4
Unidad Vecinal N°	48
RUT de la Junta de Vecinos	65.183.7189.
Número de la Personalidad Jurídica	286592
Número de Cuenta Bancaria	32.170.463951
Tipo de Cuenta	Cuenta Visto
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	silvia2020riquelme@gmail.com



2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Silvia Ines Riquelme C
Rut	8.043.257-7
Dirección	Poje Luis Reyes 1231
Teléfono	935708793
Firma	Silvia Riquelme

SECRETARIO (A)

Nombre	Paulo Hernan Bravo Gutierrez
Rut	17.550.439-7
Dirección	Carlo Rendich 1223
Teléfono	933042462
Firma	Paulo Bravo

TESORERO (A)

Nombre	Patricia González Soto
Rut	16.149.508-5
Dirección	Ernesto Peña 4302
Teléfono	951616025
Firma	Patricia

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 2 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°289562 con fecha 12-03-2019.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4
DOMICILIO : PASAJE MANUEL PAVEZ N°1221
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2026, 09:39.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO PROVISORIO



DANIEL BASTIAS FARIAS, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que la elección de directorio de la Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4, de la Unidad Vecinal N°48 se realizó el día 05.04.26 y está integrada por las siguientes personas

Cargo	Nombre	C. de Identidad	Domicilio
Presidente	Silvia Inés Riquelme Cepeda	8043257-7	Luis Reyes 1231
Secretario	Paulo Hernán Bravo Gutiérrez	17550439-7	Carlos Rendich 1223
Tesorero	Patricia Ximena González Soto	16149508-5	Ernesto Peña 4302
1er Director	Evaldo Francisco Duharte Rojas	9293962-6	Luis Reyes 1231
2do Director	Eugenio Alejandro Pizarro Peñailillo	5572634-5	Manuel Pávez 1204

El presente certificado provisorio, tiene vigencia por 60 días, a contar de la fecha de elección.

En Conchalí, 14 de abril de 2026.-





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500699175141

Código Verificación:
15d2e1dc60b3



500699175141

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 01-06-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°289562 con fecha 12-03-2019.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4
DOMICILIO : PASAJE MANUEL PAVEZ N°1221
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-04-2026
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

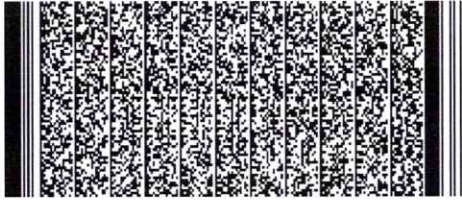
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SILVIA INES RIQUELME CEPEDA	8.043.257-7
SECRETARIO	PAULO HERNAN BRAVO GUTIERREZ	17.550.439-7
TESORERO	PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO	16.149.508-5
2do DIRECTOR	EVALDO FRANCISCO DUHARTZ ROJAS	9.293.962-6
2do DIRECTOR	EUGENIO ALEJANDRO PIZARRO PEÑAILILLO	5.572.634-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-04-2026 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 1 Junio 2026, 11:23.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 13-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°289562 con fecha 12-03-2019.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4
DOMICILIO : PASAJE MANUEL PAVEZ N°1221
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESION PJ : 12-03-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-04-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

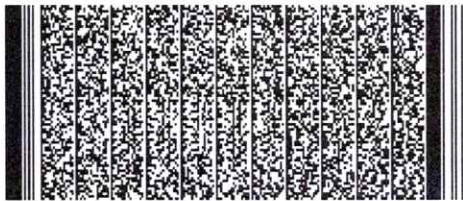
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SILVIA INES RIQUELME CEPEDA	8.043.257-7
SECRETARIO	PAULO HERNAN BRAVO GUTIERREZ	17.550.439-7
TESORERO	MARIA ELSA SALINAS REYES	8.861.592-1
2do DIRECTOR	FABIOLA ANGELICA ELIANA MARINAO SOZA	11.853.354-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-04-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISION: 13 Abril 2026, 09:39.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) PASAJE LUIS REYES 1231 CONCHALI RUT 65183718-9 		 Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202305991731 FECHA EMISIÓN 07/06/2023 RUT USUARIO 8043257-7 CÉDULA USUARIO SILVIA INES RIQUELME CEPEDA CÉDULA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	





REPUBLICA DE CHILE



500691182016

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SILVIA INÉS RIQUELME CEPEDA

R.U.N. : 8.043.257-7 Fecha nacimiento: 5 Diciembre 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8043257-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8043257-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2026, 21:24.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **8.043.257-7**
NOMBRE **SILVIA INES RIQUELME CEPEDA**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 12 abril 2026, 20:40 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500689853451

Código Verificación:
e5ae9c376e0d



500689853451

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PAULO HERNÁN BRAVO GUTIÉRREZ

R.U.N. : 17.550.439-7 Fecha nacimiento: 15 Mayo 1992

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

17550439-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

17550439-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Abril 2026, 10:41.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **17.550.439-7**
NOMBRE **PAULO HERNAN BRAVO GUTIERREZ**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 12 abril 2026, 20:48 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PATRICIA XIMENA GONZÁLEZ SOTO

R.U.N. : 16.149.508-5 Fecha nacimiento: 25 Mayo 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16149508-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16149508-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2026, 10:00.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **16.149.508-5**
NOMBRE **PATRICIA XIMENA GONZALEZ SOTO**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 13 abril 2026, 10:13 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4, RUT 65.183.718-9, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 20/06/2019, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	SILVIA INES RIQUELME RIQUELME
RUT del representante legal	8.043.257-7
Nombre de la institución	JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4
RUT de la institución	65.183.718-9
Fecha de emisión del certificado	13/04/2026



CONCHALI, 23 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "Villa Eneas Gonel, Sector 4", de la Unidad Vecinal N° 48, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 542.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem





BancoEstado

Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL SECTOR			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
OFICINA STGO BANDEIRA		27-04-2026	11:56:40
N. CUENTA	SUCURSAL	MONEDA	
321-7-046395-1	STGO BANDERA	PESOS	
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			\$ 179.361

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
11-02-2026	GIRO POR REDBANC 10/02 15:02	0000CAJ.AU3	0001	150.000		29.361
TOTALES \$				150.000	0	

RETENCIONES

1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SALDO DE LA CUENTA

SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 29.361	\$ 29.361		\$ 29.361

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL





DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 153/2026

10 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FONDEVE 2026

ANT : MEMORANDUM N°393/2026 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2026, se adjunta listado.

N°	UV N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
1	1	PARQUE SANTA MÓNICA	72148200-6	Sin deudas ni observaciones
2	4	VILLA DOÑA JAVIERA	65180625-9	Sin deudas ni observaciones
3	4	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3	65262280-1	Sin deudas ni observaciones
4	4	REMODELACIÓN PANAM NORTE	72061400-6	Sin deudas ni observaciones
5	5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72068900-1	Sin deudas ni observaciones
6	6	HOGAR PROPIO	70006700-9	Sin deudas ni observaciones
7	8	BRISAS DEL NORTE	72108300-4	Sin deudas ni observaciones
8	8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65170739-0	Sin deudas ni observaciones
9	8	VILLA SANTIAGO NORTE	65181523-1	Sin deudas ni observaciones
10	8	MANUEL RODRÍGUEZ	65176576-2	Sin deudas ni observaciones
11	9	VILLA DON PEDRO	65118433-9	Sin deudas ni observaciones
12	9	UNIDAD Y ESFUERZO	71497100-K	Sin deudas ni observaciones
13	9	VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE	65028271-K	Sin deudas ni observaciones
14	9	LAS MERCEDES	72579800-8	Sin deudas ni observaciones
15	10	VILLA LA PALMA	65118295-6	Sin deudas ni observaciones
16	10	VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS	65634740-6	Sin deudas ni observaciones

885826



17	10	LAS PALMAS UNIDAS	72062600-4	Sin deudas ni observaciones
18	11	POBLACION EL CONGO	65515600-3	Sin deudas ni observaciones
19	13	UNION Y ESFUERZO	73121200-7	Sin deudas ni observaciones
20	15	VILLA LA PALMERA	72053300-6	Sin deudas ni observaciones
21	16	HUECHURABA CENTRAL	72061300-K	Sin deudas ni observaciones
22	18	PALMILLA ORIENTE	71963600-4	Sin deudas ni observaciones
23	21	PLAZA LA PALMILLA	72103400-3	Sin deudas ni observaciones
24	22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72075000-7	Sin deudas ni observaciones
25	23	MANUEL RODRÍGUEZ	72071500-7	Sin deudas ni observaciones
26	23	LOS MINERALES	65052470-5	Sin deudas ni observaciones
27	24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72099200-0	Sin deudas ni observaciones
28	28	JUANITA AGUIRRE	72069000-4	Sin deudas ni observaciones
29	31	EUSEBIO LILLO	72081600-8	Sin deudas ni observaciones
30	33	VILLA EL CORTIJO SUR	72050700-5	Sin deudas ni observaciones
31	35	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72055900-5	Sin deudas ni observaciones
32	36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72067400-9	Sin deudas ni observaciones
33	38	LAS VERTIENTES	65052860-3	Sin deudas ni observaciones
34	39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72073800-7	Sin deudas ni observaciones
35	40	POBLACION REPUBLICA DE MEXICO	72292500-9	Sin deudas ni observaciones
36	41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65037578-5	Sin deudas ni observaciones
37	42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65187382-7	Sin deudas ni observaciones
38	43	NOR ORIENTE	65077048-K	Sin deudas ni observaciones
39	44	NUEVA ESPERANZA	65040068-2	Sin deudas ni observaciones
40	44	PSDTE. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65128512-7	Sin deudas ni observaciones
41	45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65038355-9	Sin deudas ni observaciones
42	46	BARRIO CÍVICO	65187774-1	Sin deudas ni observaciones
43	46	PALMAS DE MALLORCA	65050330-9	Sin deudas ni observaciones
44	47	ENEAS GONEL SECTOR 2	65137560-6	Sin deudas ni observaciones
45	48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65183718-9	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcn

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo





FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Todos juntos aseguramos nuestra villa y recreamos a nuestros niños (as)	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	En junta vecinal N° 48 Villa Emancipación Sector 4
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
PREVENCIÓN SITUACIONAL (SEGURIDAD)	X
MEDIO AMBIENTE	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS	X
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- Complementar seguridad para la Comunidad (alarmas), equipamiento para actividades recreativas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.-	Implementar Comunidad (alarmas) y luces solares (Cancha Pública)
2.-	Equipamiento recreativos (maquina de coser, algodón - equipo musical)
3.-	Comodidad y no tener que usar equipamiento ajeno



DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?
¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?
¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?
¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Nuestro proyecto consiste en seguridad y equipamiento para nuestra comunidad ya que quedaron pasajes sin alarmas.

Equipar con equipo musical ya que el que había está malo y siempre tenemos que conseguir con algún vecino para actividades recreativas como máquina de cabitos, máquina de algodón este proyecto es en bien de nuestra comunidad, niños, adultos mayores.

También ponemos focos solares en nuestro parque que es pública ya que vienen niños y jóvenes todos los días y está muy oscuro por las noches, Beneficiarios Indirectos.
(500 Directos) 700 total





Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura

APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE





ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*





ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*



[illegible]



CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
	SUBTOTAL (3)	\$

CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
	SUBTOTAL (4)	

2.648.978

MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 2.500.000 ✓
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 5%)	\$ 148.978 ✓
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	\$ 2.648.978





Busca aquí tus productos

Providencia



LIQUIDACIONES ESCOLARES

Home < Audio < Audio Pro < Parlantes < BARETONE COMBO AUDIO BT-AM200P 200W

Razón Social: Electronica Retail Limitado
Rut: Contribuyente 83030600-5
Dirección Av. Tamar 183. Las Condes
Teléfono: 22 488 12 21.

SKU: 114003

BARETONE

BARETONE COMBO AUDIO BT-AM200P 200W



Vendido por: Casa Royal Chile - CL

Retira hoy

Características destacadas

- Combo parlante
- Potencia máxi...

[Ver más características](#)

16% Off

Oferta internet: \$209.990

Normal: \$249.990

en 6 cuotas de \$34.999 sin interés

Tipo de entrega disponible en:
[Providencia](#)

Retira tu compra

Stock en tiendas [Ver disponibilidad](#)

- 1 +

• Máximo 20 unidades

[Agregar el carro](#)

La disponibilidad se mostrará durante el proceso de compra



Descripción del producto

Descripción del producto:

Entrada de alimentación de 100-240 V ~ 50/60 Hz con una potencia máxima de 100 W. Ofrece una respuesta de frecuencia de 50 Hz a 20 kHz, salida phantom de 30 V, distorsión armónica total (THD) inferior al 0,1 % y una relación señal/ruido menor a -110 dB. Su consumo es de 60 W por hora. El control remoto funciona con una batería de 3 V (1 x CR2025).

Cuenta con altavoces equipados con dos woofers de 25 cm (10") y un tweeter de 25 mm (1"), con una impedancia de 4 ohmios y una potencia de salida de 2 x 100 W. Incorpora entradas USB, SD y Bluetooth, garantizando una respuesta de frecuencia de 50 Hz a 20 kHz para un sonido claro y equilibrado.

Especificaciones

Tipo	Parlante
Marca	BARETONE
Modelo	BT-AM200P
Características	Combo parlante Potencia máxima de 100W Respuesta de frecuencia de 50 Hz a 20 kHz

Productos relacionados



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ELECTRONICA RETAIL LIMITADA
RUT Contribuyente: 83030600-5

Fecha de realización de la consulta: 13-04-2026 09:28:18

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFORMATICOS Y EQUIPO DE TELECOM.	474100	Primera	Si	15-06-2020
2	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	475201	Primera	Si	15-06-2020





ARCOS Y COMPANIA LIMITADA

Giro: Venta Articulos De Ferreteria, Hogar

Matriz: Franklin #1030 1032 Santiago

Sucursal: Franklin #1030 #1032 Santiago

R.U.T.: 76.155.157-4
COTIZACION

N° 3.016.536

Fecha Emisión: 11 Abril 2026



Señores: JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS

Dirección: PASAJE LUIS REYES #1291

Fecha Vigencia: 26 Abril 2026

RUT 65.183.718-9

Teléfono: +56 9 3304 2462

Email:

Vendedor: CARLOS RUIZ

Email: VENTAS@COMERCIALFRANKL

Cond. de Pago: Contado

Cond. de Entrega: Entrega Inmediata

#	Cantidad	SKU	Producto	Garantía	P Unitario	Total
1	1	1748	MAQUINA CABRITAS 250G GASTROMAQ	6 meses	150.000	150.000
2	1	585	MAQUINA ALGODON AZUCAR ELECTRICA K	6 meses	250.000	250.000

SON CUATROCIENTOS MIL

NETO \$ 336.134

I.V.A. 19% 63.866

TOTAL \$ 400.000





CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ARCOS Y COMPANIA LIMITADA
RUT Contribuyente: 76155157-4

Fecha de realización de la consulta: 13-04-2026 09:27:47

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-07-2011

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR	464902	Primera	Si	13-07-2011
2	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	13-07-2011
3	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE	465902	Primera	Si	05-02-2026



INSEG SERVICIOS SPA



Cotización: N°40
 Contacto: NATALIA GALAZ
 Teléfono: 926875432
 Fecha: 08-04-2026

Estimados
 JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL
 SECTOR N°4
 RUT: 65.183.718-9
 AT: SILVIA RIQUELME/PAULO BRAVO

Junto con saludar, me es grato enviar presupuesto según visita técnica realizada en relación a **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES 30W UN TONO Y FOCOS SOLARES PARA ILUMINACION CANCHA BABYFUTBOL.**

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO	TOTAL
1.1 - Detalle de equipos			\$ 1.284.102
Alarma Comunitaria 20W, UN TONO			
- Sirena 20W 110DB Alta Potencia Gabinete Metalico Esmaltado			
- Baliza Led Roja			
- Receptor Inalambrico 433 Mhz Larga Distancia 150 Mts Campo Libre			
- Bateria Respaldo 4AH			
- Fuente de Poder 12V 1A	4	\$ 115.553	\$ 462.212
- Gabinete Metalico Esmaltado			
• Batería de respaldo 12v 1,3 A.			
• Panel solar 10-12W.			
• Tiempo de carga solar con sol 5-6 horas (duración de batería sin luz hasta 36 horas).			
Control Remoto 2 Botones Negro - Alcance 80 Mts Campo Libre	80	\$ 5.630	\$ 450.400
Luminaria Publica Led Solar 1000w con sensor movimiento	4	\$ 88.650	\$ 354.600
Pernos Cabeza exagonal con punta de 1,5", caja	1	\$ 16.890	\$ 16.890
1.2 - Detalle de mano de obra			\$ 395.720
Instalacion Alarmas Solares	4	\$ 31.430	\$ 125.720
Configuracion Controles remotos	80	\$ 2.000	\$ 160.000
Instalacion Focos Solares	4	\$ 20.000	\$ 80.000
Logistica y traslado	1	\$ 30.000	\$ 30.000
NETO			\$ 1.679.822
IVA			\$ 319.166
TOTAL			\$ 1.998.988



CONDICIONES GENERALES

- *Mencionar que cualquier adicional que no esté considerado en el presupuesto, se analizará, y se realizará la respectiva cotización para la eventual aprobación de parte del cliente.
- *SE DEBE TRANSFERIR EL PAGO DEL 50% POR ADELANTADO + CORREO DE CONFIRMACIÓN DE TRANSFERENCIA.
- *EL PAGO DEL 50% ES OBLIGATORIO PARA COMENZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL ITEMIZADO.
- *TRABAJO GARANTIZADO POR 12 MESES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.
- *LA FACTURA SE EMITIRA CANCELADO EL TOTAL DE LA PROPUESTA

Datos de transferencia bancaria

INSEG SERVICIOS SPA

RUT: 77.829.044-8

Cuenta Vista/Chequera electronica

N° Cuenta : 90272165172

BANCO ESTADO

INSEG SERVICIOS SPA

RUT: 77.829.044-8

Cuenta Vista

N° Cuenta : 00-035-19232-96

BANCO CHILE

*Correo de Confirmación : inegservicios@gmail.com

DATOS PROVEEDOR

INSEG SERVICIOS SPA

RUT 77.829.044-8

GIRO INSTALACIONES DE SISTEMAS DE
SEGURIDAD

RRLL: NATALIA GALAZ SAAVEDRA

RUT: 16.082.022-5

DIRECCION: ANTONIO BELLET 193,
PROVIDENCIA

Esperando que la presente tenga una excelente acogida se despide atentamente a ud



NATALIA GALAZ
RRLL
926875432





Foco Solar LED 1000 Watts Peatonales, con Sensor De Movimiento

- **Potencia:** 1000W.
- **Cantidad de luces LED:** 800.
- **Grado de protección:** IP65.
- **Temperatura de color:** 6500K.
- **Valor de color:** >70.
- **Haz de ángulo:** 100°.
- **Ajuste de ángulo:** Alrededor de 180°.
- Control de luz inteligente.
- Con sensor de luz.
- Control remoto inalámbrico.
- Batería de larga duración y gran capacidad.
- Panel solar de larga duración y gran capacidad.
- Cuenta con lámparas de alta calidad y brillo.
- Diseño impermeable y seguro, que protege de agua, polvo y viento.
- **Materialidad:** Ingeniería ABS.
- **Medidas del producto:** 34.2 cms. de ancho x 8 cms. de alto (Incluyendo sensor de luz inteligente) x 67.5 cms. de largo.
- **Peso del producto (Incluyendo accesorios, menos el tubo de 53 cms. de largo):** 3.75 Kgs.
- **Medidas del empaque:** 35 cms. de ancho x 8 cms. de alto x 68 cms. de largo.
- **Peso del empaque:** 4.3 Kgs.





CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: INSEG SERVICIOS SPA

RUT Contribuyente: 77829044-8

Fecha de realización de la consulta: 09-04-2026 17:26:45

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 22-09-2023

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416): SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	INSTALACIONES ELECTRICAS	432100	Primera	Si	22-09-2023
2	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	05-10-2023
3	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (INCLUYE SERVICIOS DE CERRAJERIA)	802000	Primera	Si	22-09-2023





Certificado de INSTALADOR ELECTRICO

Clase D

Rut

11.291.811-6

Nombre

EMILIO ENRIQUE PÉREZ LARA

Carrera/Certificación/Especialidad

INSTALADOR ELECTRICO

Institución

CHILEVALORA

Fecha de Inicio Licencia en la Clase

23/09/2009

Emitido el 08/04/2026

Válido hasta el 07/07/2026



FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
1	Lilias Riquelme	8.043.257-7	Lilias Riquelme
2	Lucas Salazar Reyes	8.8615921	Lucas Salazar
3	Arturo Contreras C.	55280058	Arturo Contreras
4	Guania Valenzuela Diaz	8.295.988-2	Guania Valenzuela
5	Patricia Gonzalez Soto	16.149.508-5	Patricia Gonzalez
6	CLAUDIO GARCIA GARCIA	12475700-2	Claudio Garcia
7	Francisco Delaviz	9293962-6	Francisco Delaviz
8	ALEXANDRO TRINIDAD	5572634-5	Alexandro Trinidad
9	Paulo Bravo	17.550.439-7	Paulo Bravo
10	Nancy Navarrete Gonzalez	14.525.049-8	Nancy Navarrete
11	Jeanette Soto Alvarez	6868.694-6	Jeanette Soto
12	Francisca Bonacal Mazurel	17.232.310-3	Francisca Bonacal
13	Teresa Mazurel Valenzuela	13.063.903-6	Teresa Mazurel
14	Yelinka Villalobos Pavez	12.651.913-3	Yelinka Villalobos
15	Brusela Martinez	9.490.704-7	Brusela Martinez
16	Flor Gonzalez	6497323-2	Flor Gonzalez
17	Gloria Ruiz	15.411.714-8	Gloria Ruiz
18	KURT MUÑOZ	8885.304-1	Kurt Munoz
19	Irrolalissa Martel	260294288	Irrolalissa Martel
20	Julio Arzua M.	11.205.551-0	Julio Arzua
21	Olinda Billinis	7728458-3	Olinda Billinis
22	Jose Palacios	18.626.220-4	Jose Palacios
23	Marcelo Palacios	20782765-7	Marcelo Palacios
24	Fernanda Gonzalez	20972.395-6	Fernanda Gonzalez
25	Camilo Medina	9387447-3	Camilo Medina

FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
26	Yonara Arga González	18.355.640-1	Yonara Arga
27	Lilim Riveros Morales	21.054.656-4	Lilim
28	Hortensia - Conceso	9.125.086-1	Hortensia
29	Edith Loyola Muñoz	9.210.773-6	Edith Loyola
30	Osvaldo Muñoz Orellana	48.11508-4	Osvaldo Muñoz
31	Yonara Arga	9.708.720-2	Yonara Arga
32	YOLANDA Cortés	2.336.615-1	Yolanda Cortés
33	Hugo Venegas	8.038.500-5	Hugo Venegas
34	PABLO KOKERO	13.888.592-5	Pablo Kokero
35	Ris Solari	9.036.091-4	Ris Solari
36	Crustina Tiguero	7.981.919-0	Crustina Tiguero
37	Heidi Huaranga	44.508.786-6	Heidi Huaranga
38	LUIS MADRID HERRERA	5.639.452-4	Luis Madrid
39	Carminé Prieto	6.263.936-0	Carminé Prieto
40	Daniela Orellana Palma	16.145.356-12	Daniela Orellana
41	María Seporia Montoya	8.538.434-7	María Seporia
42	Glady's Seporia / Muñoz	10.054.574-8	Glady's Seporia
43	Corlos Quiroga Uchillo	98.310.19-3	Corlos Quiroga
44	Vincent Orosco Monilla	90.985.84-1	Vincent Orosco
45	ELSY MORALES CERDA	7.200.390-1	Elsy Morales
46	Julia Valenzuela	488.172-1	Julia Valenzuela
47	MANUEL ALVAREZ	9.210.056-1	Manuel Alvarez
48	Andrés González A	10.737.805-7	Andrés González
49	Astrid Vargas P.	16.796.185-1	Astrid Vargas
50	ADRIANO SOLARI	13.261.361-3	Adriano Solari



51	Chido Liza	11.853.384-1	
52	MANUEL MORALES	5741669-6	
53	Leonardo A	10.448.186	J. Salas
54	Juan C. JARA	8.824.354-5	
55	Juan Martinez	5923370-5	
56	Lorena Pastene	14.124.0773	
57	GLORIA Godoy	26492332-8	Gloria Godoy
58	Wiel Red Juez	168048874	Wiel R.
59	Fausta Gonzalez O.	11.541.917-K	Fausta G.
60	Ayelen Agui Gonzalez	19.996.535-2	Ayelen
61	Sergio Palacios	18.092.175-3	
62	Krishna Avros	23 781 085-6	Krishna
63	Berta Pozzetti	8 281 170-2	Berta Pozzetti
64	Pedro Sezon	8510712-7	
65	GIOVANNA LOBOS	12879193-0	Glabo
66	Francis Rodriguez	12.446.994-9	Francis R.
67	OMAR SEPULVEDA	10.890519-0	
68	Martina Sepulveda	11.702.781-K	
69	Selange San Martin F.	18.472.824-6	
70	Lideta Ramirez	650667	Lideta Ramirez

NOTA: NO OLVIDAR QUE LAS ORGANIZACIONES QUE SON BENEFICIARIOS TIENEN QUE TENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LA RENDICION:

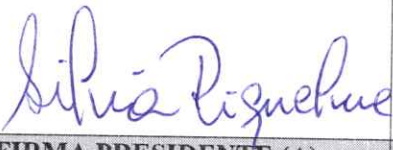
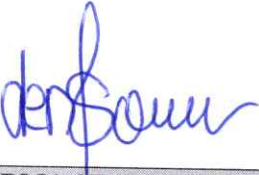
- ✓ FOTOGRAFIAS DE LOS BENEFICIARIOS
- ✓ INSTALAR LETRERO DE PATROCINIO ENTREGADO POR LA MUNICIPALIDAD EN EL FRONTIS DEL INMUEBLE Y/O LUGAR DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO

Nota: Declaro leído integralmente el presente formulario y que la información proporcionada es veraz, completa y fiel al contenido revisado. Me responsabilizo por la veracidad de los antecedentes aquí consignados."



FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	"Todos juntos aseguramos nuestra Villa" y recreamos a nuestros niños niñas
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	Villa Eneas Gonel Sector 4
UV N°	48
FECHA ASAMBLEA	21 de Marzo 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 Pers. Jurid. N° 1794 Fund. 12 Marzo 2019

Con un total de 40 miembros de la Junta de Vecinos en asamblea realizada con
fecha 21 Marzo, se acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2026 denominado:

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del
archivo original"



FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°6
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA... 4 de Mayo ...de 2026

Yo, Silvia Ines Riquelme Cepeda en representación de Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 en mi cargo de Presidenta, puedo certificar que la Junta de Vecinos, denominada Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 UV 48 del barrio Palmeiras en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 4 años, dicho espacio se encuentra ubicado en Calle Luis Reyes 1231 de la comuna de Conchalí, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

DATOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO

Silvia Riquelme Cepeda Silvia Riquelme

Nombre, Firma y Timbre
Junta de Vecinos
Villa Eneas Gonel Sector 4
Pers. Jurid. N° 1794
Fund. 12 Marzo 2019



FORMULARIO N°7

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Silvia Lues Riquelme Cepeda Fecha 13 de Abril 2026
N° 8.943.2537 con cédula de identidad
y Presidente /a y representante legal de la Junta de Vecinos N° 48 de
nombre Villa Eneas Gonel Sector 4 ubicada en el
barrio Balneario, emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto
todos juntos aseguramos nuestra villa y creamos a nuestros niños (as) el cual se desarrollará y ejecutará en la sede
ubicada en Manuel Parra 1221 de la comuna de Conchalí, Santiago; en
concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2026.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Título IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que los especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además, se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas, estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Silvia Riquelme Cepeda - Silvia Riquelme
Nombre, Firma y Timbre

Junta de Vecinos
Villa Eneas Gonel Sector 4
Pers. Jurid. N° 1794
Fund. 12 Marzo 2019

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Yo, Albio Ines Riquelme Cepeda Fecha 13 de Abril 2026 con cedula de
identidad N° 8.043.257-7 con domicilio en
Poje Luis Reyes 1231 comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidenta de la Junta de Vecinos
denominada: Villa Oveas Conel Sector 4
UV N° 48, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Albio Riquelme 8043257-7
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 14/18





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 13 de Abril 2026

Yo, Paulo Hernán Bravo Gutiérrez con cedula de
identidad N° 17.550.439-7, con domicilio en
Carlos Rendic H. #1223, comuna de
Conchalí en mi cargo de, Secretario de la Junta de Vecinos
denominada: Villa Eneas González Sector 4

UV N° 48, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

17.550.439-7
denfogu

Firma y RUT



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Yo, Patricia Gonzalez Soto Fecha 13 de Abril 2026
identidad N° con cedula de
....., con domicilio en
....., comuna de
..... en mi cargo de Tesorera de la Junta de Vecinos
denominada: Villa Eneas Conel Moran Sector 4
UV N° 48..., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


Firma y RUT 16149508-5



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 14 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha. 13 de Abril 2026

Yo Silvia Luis Riquelme Cepeda, cédula de identidad N° 8043257-7
con domicilio en Pasaje Luis Reyes 1231, comuna de Conchalí, en mi
calidad de Presidenta de la organización
denominada Villa Eneas González Sector 4, UV N°
48, declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los
implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto
FONDEVE 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos
en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos
deberán ser debidamente registrados, catastrados e inventariados dentro de los bienes muebles de la
respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,

Silvia Riquelme - 8043257-7
Firma y RUT



X. TABLA DE PONDERACION

ARTÍCULO 12°: La siguiente tabla de ponderación se utilizará para la evaluación general y cualitativa de cada proyecto admisible, considerando los criterios establecidos en las presentes Bases:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los cinco (5) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA TERRITORIAL DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de territorio, su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática del territorio, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general del territorio con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	8%



		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización nueva que esta postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de Vecinos.	El proyecto cuenta con una amplia participación más de 100 asociados y/o beneficiarios que firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecta cuenta con una participación, entre 51 y 99 asociados y/o beneficiarios firman en formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Suma máximo ponderados)	57.-





Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FONDEVE 2026

Junta de Vecinos: Villa Eneas Gavel Sector 4, U.V. 48.

Fecha Notificación: 23 Abril - 2026.

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Falta Certificado Cuenta Bancaria	Corregir	☒

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar

Silvia Lues Requena C.

Nombre y Firma recepción de notificación.

Silvia Lues Requena